



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

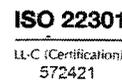
Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10-días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de
Desarrollo
Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201
14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
781482	JORGE ELIECER HERNANDEZ ALBARRACIN	19.347.862	KR 97 68A 57	AAA0065RFEP	400100007381406	20/09/2019	\$ 513.230,00	Beneficio Local AC180 DE 2005	<p align="center">REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 34564/12. Beneficio Local AC180 DE 2005 Expediente: 781482 Dirección del predio: KR 97 68A 57 CHIP: AAA0065RFEP</p> <p>Respetado Señor:</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1" data-bbox="1459 836 1822 906"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100007381406</td> <td>\$ 513.230,00</td> </tr> <tr> <td>400100006798145</td> <td>\$ 790,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma generada en 07-05-2022, 10:13 AM</small></p>	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100007381406	\$ 513.230,00	400100006798145	\$ 790,00
No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100007381406	\$ 513.230,00														
400100006798145	\$ 790,00														
781482	JORGE ELIECER HERNANDEZ ALBARRACIN	19.347.862	KR 97 68A 57	AAA0065RFEP	400100006798145	03/09/2018	\$ 790,00	Beneficio Local AC180 DE 2005							

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V10





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
809789	HENRY TARAZONA FRENCH	19.409.697	KR 50 152 20 IN 8 AP 232	AAA0120PERU	400100007636770	25/03/2020	\$ 1.104.494,99	Beneficio Local AC523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 62425/2015. Beneficio Local AC523/2013 Expediente: 809789 Dirección del predio: KR 50 152 20 IN 8 AP 232 CHIP: AAA0120PERU</p> <p>Respetado Señor;</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100007636770</td> <td>\$ 1.104.494,99</td> </tr> <tr> <td>400100007638083</td> <td>\$ 977.947,53</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.!</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma mecánica generada en 20-07-2021 10:13 AM</small></p> <p>Proyecto: Ivan David Andrade Izquierdo - Abogado Sustancador STJEF- IDU Revisó: Vicky A. Hernández Cubides - Abogado Revisor STJEF - IDU</p>	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100007636770	\$ 1.104.494,99	400100007638083	\$ 977.947,53
No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100007636770	\$ 1.104.494,99														
400100007638083	\$ 977.947,53														
809789	HENRY TARAZONA FRENCH	19.409.697	KR 50 152 20 IN 8 AP 232	AAA0120PERU	400100007638083	26/03/2020	\$ 977.947,53	Beneficio Local AC523 DE 2013							

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
765027	PLUTARCO FERNANDEZ CUEVAS	19.063.979	KR 94F 133 14	AAA0130CUPP	400100005611868	01/07/2016	\$ 530.646,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 18596/2012. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Exp. Valoricemos: 765027 Dirección del predio: KR 94F 133 14 Chip: AAA0130CUPP No. TDJ: 400100005611868 Valor: \$530.646</p> <p>Respetado Señor;</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><small>Firma médica generada en 15-05-2022, 08:52 AM</small></p> <p><small>Proyecto: Janete Susana Montes Pulido - Abogada Sustancadora STJEF - IDU Revisó: Iván David Andrade Izquierdo - Abogado Revisor STJEF - IDU</small></p>

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V10



ISO 22301
 LLC (Certification)
 572421



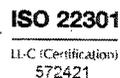


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
845727	JORGE ANTONIO BENAVIDES GALVIS	19.263.868	KR 69J 73A 98	AAA0059DWRJ	400100008708315	14/12/2022	\$ 182.616,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACION A CONTRIBUYENTE DEVOLUCION DE TITULO. ACUERDO 523 DE 2013 - EXPEDIENTE 845727.</p> <p>Proceso Coactivo: 106325/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Predio: KR 69J 73A 98 CHIP: AAA0059DWRJ</p> <p>Reciba un cordial saludo. Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de esta entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial, el cual es el producto de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TITULO</th> <th>FECHA TITULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40010000870831</td> <td>14-dic-22</td> <td>\$ 182.616,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El título de depósito judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Gerardo Pastor Sanchez Beltran</i> Gerardo Pastor Sanchez Beltran Abogado ejecutor Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma electrónica generada en 08-03-2023 04:54 PM Proyectado: Louis Carlos Villareal Aguirre - Abogado Contratista STJEF - IDU Revisor: Pedro Emiliano Rojas Zúñiga - Abogado Revisor STJEF - IDU</small></p>	NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR	40010000870831	14-dic-22	\$ 182.616,00
NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR													
40010000870831	14-dic-22	\$ 182.616,00													

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info. Línea: 195
 FO-DO-07_V10



[Handwritten signature]



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
865270	CESAR CABRERA PLAZA	16.782.406	KR 69D 24A 81 IN 6 AP 602	AAA0075TUWW	400100006774831	23/08/2018	\$2.054.932,83	Beneficio Local AC523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 115153/2015. Beneficio Local AC523/2013 Exp. Valoricemos: 865270 Dirección del predio: KR 69D 24A 81 IN 6 AP 602 Chip: AAA0075TUWW No. TDJ: 400100006774831 Valor: \$2.054.932,83</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma electrónica generada en 22-04-2022 09:02 AM</small></p> <p><small>Proyecto: Wilmar Efrén Sarmiento Rivera – Abogado Sustanciador STJEF – IDU Revisó: Ivan David Andrade Izquierdo – Abogado Revisor STJEF – IDU</small></p>

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
802015	VICTOR IVAN GONZALEZ PUERTAS	16.781.349	CL 136 59A 43 IN 2 AP 903	AAA0179EXJH	400100006863875	16/10/2018	\$ 127.211,56	Beneficio Local AC 523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 59739/15. Beneficio Local AC 523 DE 2013 Exp. Valoricamos: 802015 Dirección del predio: CL 136 59A 43 IN 2 AP 903 Chip: AAA0179EXJH No. TDJ: 400100006863875 Valor: \$127.211,56</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. 1</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma mecánica generada en 05-02-2022 12:56 PM</small></p> <p><small>Proyecto: Wilmar Efraim Sarmiento Rivera - Abogado. Sustanciador: STJEF - IDU Revisó: Iván David Andrade Izquierdo - Abogado. Revisor: STJEF - IDU</small></p>

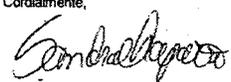
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:																
802483	NESTOR ALBERTO AMADOR CEDIEL	16.729.958	KR 72A 121 48 IN 4 AP 104	AAA0125CYRU	400100007296631	26/07/2019	\$ 4.390,21	Beneficio Local AC 523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO JUDICIAL PROCESO 60209/2015- VALORICEMOS 802483- ACUERDO 523/2013 y PROCESO 110202/2015 - VALORICEMOS 857258- ACUERDO 523/2013</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Le informo que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes títulos de depósitos judiciales a favor del señor NESTOR ALBERTO AMADOR CEDIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 16.729.958, que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los procesos, y se encuentran a su disposición para ser reclamado:</p> <p>Expediente 802483</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TÍTULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100007294414</td> <td>\$ 372.470,15</td> </tr> <tr> <td>400100007296631</td> <td>\$ 4.390,21</td> </tr> <tr> <td>400100007307383</td> <td>\$ 2.857.123,89</td> </tr> <tr> <td>400100007318243</td> <td>\$ 1.565.504,10</td> </tr> <tr> <td>400100007624348</td> <td>\$ 2.820.573,47</td> </tr> </tbody> </table> <p>Expediente 857258</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO. TÍTULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100007375293</td> <td>\$ 1.272.482,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En consecuencia, le indico que el procedimiento para efectuar el cobro de los Títulos Judiciales es dirigirse a cualquiera de las oficinas de depósitos judiciales del Banco Agrario a nivel nacional y acercarse a la ventanilla donde se encuentre el funcionario encargado y presentar su documento de identidad original o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente, si ya realizó el cobro del mencionado título judicial, hacer caso omiso al presente requerimiento.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Sandra Liliana Chaparro Villaiba Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma electrónica generada en 15-02-2022 02:58 PM</small></p>	No. TÍTULO	VALOR	400100007294414	\$ 372.470,15	400100007296631	\$ 4.390,21	400100007307383	\$ 2.857.123,89	400100007318243	\$ 1.565.504,10	400100007624348	\$ 2.820.573,47	NO. TÍTULO	VALOR	400100007375293	\$ 1.272.482,00
No. TÍTULO	VALOR																								
400100007294414	\$ 372.470,15																								
400100007296631	\$ 4.390,21																								
400100007307383	\$ 2.857.123,89																								
400100007318243	\$ 1.565.504,10																								
400100007624348	\$ 2.820.573,47																								
NO. TÍTULO	VALOR																								
400100007375293	\$ 1.272.482,00																								

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano



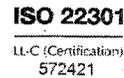


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
839454	EDUVINA VIVAS CALDERON	51.579.308	KR 8A 156B 33.	AAA0108UURJ	400100006746927	31/07/2018	\$ 24.000,00	Beneficio Local Acuerdo 523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 97034/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013 Expediente: 839454 Predio: KR 8A 156B 33 CHIP: AAA0108UURJ</p> <p>Réciba un cordial saludo.</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><small>Firma electrónica generada en 20-05-2022 09:59 PM</small></p> <p><small>Proyecto: Ivan David Andrade Izquierdo - Abogado Contralista STJEF - IDU Revisor: Laura Alejandra Medina González - Abogada Revisora STJEF - IDU</small></p>

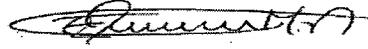
Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V10





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
751824	NOHORA STELLA LEONOR RODRIGUEZ DIAZ	41.663.806	CL 147C 100 16 IN 1 AP 102	AAA0131HLUH	400100005802661	10/11/2016	\$1.880.372,00	Beneficio Local Acuerdo 180 DE 2005	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL - EXP. 751824</p> <p>Proceso Coactivo: 5430/2011. Beneficio Local Acuerdo 180/2005 Predio: CL 147C 100 16 IN 1 AP 102 CHIP: AAA0131HLUH</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial, el cual correspondió a las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TITULO</th> <th>FECHA TITULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100005802661</td> <td>10-nov-16</td> <td>\$ 1.880.372.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.!</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Edil Alexander Mora Arango Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p>	NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR	400100005802661	10-nov-16	\$ 1.880.372.00
NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR													
400100005802661	10-nov-16	\$ 1.880.372.00													

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
U-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
817593	ZOILA EMILIA CASTAÑEDA MURCIA	41.683.181	AC 100 67 25 IN 2 AP 601	AAA0057YFXS	400100007663608	23/04/2020	\$ 761.174,00	Beneficio Local AC523 DE 2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 71776/2015. Beneficio Local AC523/2013 Exp. Valoricemos: 817593 Dirección del predio: AC 100 67 25 IN 2 AP 601 Chip: AAA0057YFXS No. TDJ: 400100007663608 Valor: \$761.174,00</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma electrónica generada en 10-07-2024 12:57 PM</small></p>

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info. Línea: 195
 FO-DO-07_V10



ISO 22301
 LL-C (Certification)
 572421



Instituto de Desarrollo Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 201

14 de noviembre de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano, por el término de Un (01) día hábil, hoy 14 de noviembre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales deja constancia de que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de un (01) día, y se desfija hoy 14 de noviembre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Leider Nicolas Villalobos Avila – Abogado Sustanciador STJEF– IDU
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU
Validó: Vicky A. Hernández C. – Abogada Ejecutora STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.